

FUNCIONES PRINCIPALES DEL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y ECOLOGÍA

*Proponer la Política de Desarrollo Rural Sustentable en coordinación con las dependencias competentes.

*Realizar proyecto integral, dentro del marco del plan de desarrollo municipal y del plan de desarrollo rural sustentable de Amacueca.

*Proponer mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas, proyectos y acciones.

*Formular e implementar programas para la Capacitación y Transferencia de Tecnología, para el sector rural.

*Llevar el control y seguimiento de los programas, asignados a su área.

*Resguardar la documentación soporte de la ejecución y operación de los programas asignados.

*Propiciar la participación de las organizaciones representativas de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo rural sustentable.

*Propiciar la participación de las organizaciones representativas de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo rural sustentable.

*Impulsar la funcionalidad efectiva del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, proporcionando apoyos en asesoría y capacitación que demande este consejo.

*Promover y fundamentar el establecimiento de acuerdos y convenios interinstitucionales con Entidades públicas, sociales y privadas, para la creación de ventanillas únicas de atención del sector;

*Impulsar el fortalecimiento organizativo de los productores agropecuarios del Municipio en sistema-producto, especie-producto, ramas y redes productivas, sociedades, asociaciones, uniones y demás figuras posibles, según los avances y expectativas de los propios productores.

*Diseñar y efectuar acciones para el ejercicio participativo de la planeación estratégica.

*Las demás que determinen las disposiciones legales aplicables.

*Establecer comunicación con los coordinadores de programas de dependencias tanto Federales como Estatales, que fungen como enlaces para canalizar las solicitudes y cumplir con los objetivos propuestos, para el desarrollo real sustentable.

*Gestionar ante las dependencias de gobierno Federal y Estatal apoyos encaminados a cumplir con las demandas de los productores agropecuarios según sus necesidades.

*Contestar las solicitudes presentadas por los productores.

*Proponer iniciativas que tiendan a mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes hechas por la ciudadanía.

*Asistir a reuniones o asambleas programadas por la Presidencia Municipal, Gobierno del Estado o la Federación en donde sea indispensable o necesaria su presencia.

*Coordinar los trabajos de las Campañas contra la enfermedad del Newcastle en aves de traspatio designado por la Asociación de Silvicultores de Jalisco.

*Atender a productores solicitantes de apoyos dando información y orientación al respecto sobre las reglas de operación de los diferentes programas que se maneje.

*Atender las instrucciones giradas por el Jefe Inmediato Superior inherentes al trabajo.

*Asistir a reuniones de trabajo, cursos, talleres y eventos del Sector Rural que convoquen las Secretarías del Ramo, para la actualización de conocimientos y Obtención de información necesaria en beneficio de la Dirección para brindar una mejor atención a la ciudadanía.

*Delegación de Autoridad y Responsabilidad al personal bajo su cargo, cuando por motivos de trabajo no pueda llevar a cabo una comisión, con el fin de dar una buena imagen de la atención que deba prestar la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable.

*Dar seguimiento a solicitudes de Proyectos Productivos hechas por productores agropecuarios y que hayan sido validadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de acuerdo con la asignación de recursos.

*Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

*Reportar mensualmente o antes si la ocasión lo amerita al Oficial Mayor, las actividades que diariamente se desarrollan en este departamento.

*Las demás inherentes al ámbito de su competencia.